

	CONCEJO MUNICIPAL DE OPORAPA Calle 5 N. 6-79 Teléfono: 8790661 Web: www.oporapa-huila.gov.co Email: concejo@oporapa-huila.gov.co	H.C.M		Pág. 1 de 2
	RESOLUCION 002 ENERO -2024	Versión 002	Fecha de aprobación	

RESOLUCIÓN N° 002 DE 2024 (ENERO 05)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE LA ENTREVISTA AL ASPIRANTE QUE CONTINÚA EN EL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL DE OPORAPA – HUILA, PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL 2024 – 2028”.

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE OPORAPA - HUILA, en ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias conferidas por el numeral 8° del artículo 313 de la Constitución Política; el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012; el artículo 35 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, en cumplimiento de lo establecido en el título 27 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la Mesa Directiva del Concejo Municipal expidió la Resolución 012 del 07 de noviembre de 2023 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MERITOS PARA LA SELECCION DE PERSONERO MUNICIPAL DE OPORAPA – HUILA PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL 2024 – 2028.”**

Que la Mesa Directiva del Concejo Municipal expidió la Resolución 001 del 03 de enero de 2024 por medio de la cual **SE MODIFICAN** los numerales 20 y subsiguientes del **ARTÍCULO 35, CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN** de la Resolución 012 de 2023.

Que en los Artículos **33 ENTREVISTA** y **34 CITACIÓN A LA ENTREVISTA** de la Resolución 012 de 2023, y el numeral 21 del **ARTÍCULO PRIMERO** de la Resolución 001 de 2024, se establece la entrevista a los aspirantes que hayan obtenido el 90% en el consolidado del concurso.

Que de conformidad con el numeral 22 del **ARTÍCULO PRIMERO** de la Resolución 001 de 2024 y el **ARTÍCULO 36, PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**, de la Resolución 012 del 07 de noviembre de 2023, se procede a publicar los resultados preliminares de la entrevista.

Que, en mérito de lo anterior, y para dar continuidad al proceso de selección del Personero Municipal para el periodo institucional 2024 - 2028, la Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de Oporapa – Huila,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. PUBLICAR los resultados preliminares de la entrevista, así:

Proyectó:	Aprobado por: WILLIAM TRUJILLO TORRES
Revisado:	Firma:
Firma:	Nombre: WILLIAM TRUJILLO TORRES
Cargo: Secretario General	Cargo: Presidente Concejo Municipal

	CONCEJO MUNICIPAL DE OPORAPA Calle 5 N. 6-79 Teléfono: 8790661 Web: www.oporapa-huila.gov.co Email: concejo@oporapa-huila.gov.co	H.C.M		Pág. 2 de 2
		Versión	002	
RESOLUCION 002 ENERO -2024	Fecha de aprobación			

IDENTIFICACIÓN	PUNTAJE
93.238.997	8.25

ARTÍCULO SEGUNDO. PRESENTAR reclamaciones respetuosas contra los resultados preliminares de la entrevista según el numeral 23 del **ARTÍCULO PRIMERO** de la Resolución 001 de 2024 y el **ARTÍCULO 37** de la Resolución 012 de 2023, vía correo electrónico al e-mail del Concejo Municipal concejo@oporapa-huila.gov.co desde las 00:01 hasta las 23:59 horas del día 06 de enero de 2024.

ARTÍCULO TERCERO. ORDENAR que a través de la Secretaria General del Concejo Municipal se publique la presente Resolución en la cartelera general y en la página web de la Alcaldía Municipal de Oporapa – Huila <https://www.oporapa-huila.gov.co/> y en la página web de la Institución de Educación Superior Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA <https://www.uceva.edu.co/> en los tiempos establecidos en el cronograma de la convocatoria

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la Honorable Corporación Concejo Municipal de Oporapa – Huila, a los cinco (05) días del mes de enero de dos mil veinte y cuatro (2024).

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

FIRMADO EL ORIGINAL
WILLIAM TRUJILLO TORRES
Presidente Concejo Municipal

FIRMADO EL ORIGINAL

MARIA OBEIRA ROJAS SILVA
Primer Vicepresidente

FIRMADO EL ORIGINAL

MAURICIO CHAUX SUAREZ
Segundo Vicepresidente

Proyectó:	Aprobado por: WILLIAM TRUJILLO TORRES
Revisado:	Firma:
Firma:	Nombre: WILLIAM TRUJILLO TORRES
Cargo: Secretario General	Cargo: Presidente Concejo Municipal